



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4991/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6102/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ PAGO - ROMERO DIEGO HERNÁN Y OTROS/AS"; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicitan que se arbitren los medios necesarios a fin de efectivizar el pago por los servicios profesionales prestados en el ámbito de las Escuelitas Municipales de Iniciación Deportiva, durante el período comprendido entre los días 1º de octubre del año 2023 y 15 de noviembre del año 2023.

Que, la Secretaría de Hacienda y Política Económica, informa que en virtud de las Solicitudes de Gastos y/o Registros de Compromiso obrantes en el expediente, se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuentan con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, de acuerdo a lo expuesto, este Departamento Ejecutivo entiende oportuno acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º PÁGUESE a las personas que a continuación se mencionan y por la suma que se indica en cada caso, en concepto de pago por los servicios profesionales prestados en el ámbito de las Escuelitas Municipales de Iniciación Deportiva, durante el período comprendido entre los días 1º de octubre del año 2023 y 15 de noviembre del año 2023. Conforme Facturas "C" n.º 01003-00000038 de fecha 14 de noviembre del año 2023, n.º 00001-00000011 de fecha 14 de noviembre del año 2023, n.º 00002-00001128 de fecha 15 de noviembre del año 2023, n.º 00002-00000388 de fecha 14 de noviembre del año 2023, n.º 00002-00000087 de fecha 14 de noviembre del año 2023, n.º 00001-00000007 de fecha 14 de noviembre del año 2023, n.º 00002-00000316 de fecha 14 de noviembre del año 2023, n.º 00001-00000053 de fecha 15 de noviembre del año 2023, n.º 00002-00000010 de fecha 15 de noviembre del año 2023, n.º 00002-00000819 de fecha 5 de noviembre del año 2023 y n.º 00003-00000134 de fecha 15 de noviembre del año 2023 y Tique "C" n.º 00001-00000011, de fecha 14 de noviembre:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/CUIT	MONTO
Romero, Diego Hernán	20-23463975-8	\$ 30.600,00
Miotti Montanucci, Marcos	20-29958690-2	\$ 40.800,00
Boczkowski, Nahuel	20-40159150-9	\$ 51.000,00
Razetto, Adrián Arturo	20-33160177-3	\$ 20.400,00
Dargain, Jorge Ignacio	20-34350793-4	\$ 27.200,00
Magallán, Gastón Nicolás	20-32559181-2	\$ 13.600,00
Espino, Luciano Felipe	20-41320962-6	\$ 95.200,00
Irigoitia, Carla Estefanía	27-30789152-8	\$ 51.000,00
Taboada, Gustavo Ernesto	20-27226604-3	\$ 66.800,00
Solís, Nicolás Adrián	20-29891032-3	\$ 40.800,00



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4991/2023

Valli, Rubén Darío	20-26750871-3	\$ 34.000,00
Sack, Sergio Norberto	20-18441596-9	\$ 45.000,00

ARTÍCULO 2.º Los pagos dispuestos en el artículo precedente deberán efectivizarse mediante depósitos o transferencias bancarias a las cuentas informadas por los beneficiarios en las actuaciones.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Dependencia: DDEPOR - Dirección de Deportes - Unidad Ejecutora: 22 - C. E. Dirección de Deportes - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 31.01.00 3.4.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal